

CAPÍTULO XXIV.

Contra los que piensan que en el juicio ha de perdonar Dios a todos los culpados por la intercesion de sus Santos.

Tambien está doctrina procedel contra ellos, que favoreciendo su causa procuran ir contra la palabra de Dios, como con una misericordia mayor, de forma que por eso sea cierto lo que dixo Dios, que habian de padecer los hombres porque merecian padecerlo; no porque lo hayan de padecer. Los perdonará, dicen, por las fervorosas oraciones de sus Santos, los qualés entonces rogarán tambien tanto mas por sus enemigos, quanto efectivamente serán mas Santos, y su oracion será mas eficaz y mas digna de que la oiga Dios, como aquellos que no tendrán ya pecado alguno: ¿y por qué motivo con su misma perfectísima santidad, y con aquellas oraciones purísimas y llenas de

misericordia, poderosas para alcanzar todas las gracias, no rogarán tambien por los ángeles á quienes está preparado el fuego eterno, para que Dios temple su sentencia, la revoque y libre de aquel fuego voraz? ¿ó acaso habrá alguno que presume que tambien habrá esto de ser así, afirmando que igualmente los ángeles santos, juntamente con los hombres santos, que en aquella situacion serán iguales á los ángeles de Dios, rogarán por los que habian de ser condenados, así ángeles como hombres, para que no padezcan por la misericordia lo que merecian en realidad, lo qual todo el que estuviere constante en la fe, jamas lo dixo ni dirá? Porque de otra manera no habrá razon para que ahora no ruegue tambien la Iglesia por el demonio y sus ángeles, á quien su Maestro, Dios y Señor nuestro, la ordenó que rogase por sus propios enemigos. ⁵⁸ Asi que, la razon que hay para que la Iglesia no ruegue por los

ángeles malos, los cuales sabe que son sus enemigos, esta misma será para que entonces en aquel juicio tampoco ruegue por los hombres que han de ser condenados al fuego eterno, aunque esté en la mayor elevación y perfección de santidad: pues al presente ruega por los que entre los hombres se le muestran enemigos, porque es tiempo de poder hacer penitencia con fruto. ¿Y qué es lo que principalmente ruega por ellos, sino que les dé Dios, como dice el Apóstol, arrepentimiento y penitencia (a): "y que vuelvan en sí y se libren de los lazos del demonio que los tiene cautivos á su voluntad?" Finalmente, si de algunos estuviese tan cierta la Iglesia que tuviese asimismo noticia de aquellos que aunque estan todavía en esta vida, con todo estan predestinados al fuego eterno con el demonio, tampoco rogaría por ellos, como ni por él. Pero porque de

(*) S. Paul. 2. ep. ad Timoth. cap. 2.

ninguno está cierta, ruega por todos, digo por los hombres sus enemigos que viven aún en este mundo, aunque no por todos sea vida; pues solamente es oída por aquellos que aunque contradicen á la Iglesia, sin embargo de tal manera estan predestinados, que por ellos oye Dios á la Iglesia, y se hacen hijos de la Iglesia. Y si algunos tuvieren hasta la muerte el corazón impenitente, y de enemigos no se convirtieron en hijos, ¿por ventura la Iglesia ruega ya por estos, esto es, por las almas de los tales difuntos? Por cierto no: ¿y por qué sino porque ya los tiene en cuenta de los que son de la parcialidad del demonio, supuesto que interin vivieron no se transfirieron á Christo? Así que, la misma causa hay para que no se rece entonces por los hombres que han de ser condenados al fuego eterno, que hay para que ni ahora ni entonces se rece por los ángeles malos; la que asimismo hay para que aunque al presente se

rece por los hombres vivos, no obstante de que sean malos, con todo ya no se ruegue por los infieles é impios que son ya difuntos; pues por algunos de estos oye Dios la oracion ó de su Iglesia ó la de algunos corazones pios y devotos; pero por aquellos que siendo reengendrados en Christo no vivieron en la tierra tan mal que no los juzga por indignos de semejante misericordia, ni tampoco tan santamente que sea averiguado que no necesitan de tal misericordia. Así como tampoco acabada la resurreccion de los muertos no faltarán con quienes despues de las penas que suelen padecer las almas de los difuntos, se use de misericordia, de suerte que no los echen al fuego eterno. Porque no se dirá con verdad de algunos que (a) "no se les perdonará ni en este siglo ni en el futuro:" si no hubiera á quienes se les perdonara, ya que no en

(a) S. Matth. cap. 12.

este, á lo menos en el venidero. Pero habiendo dicho el mismo Juez de los vivos y de los muertos (a): "Venid, benditos de mi Padre, tomad la posesion y gozad del Reyno que os está preparado desde el principio del mundo." Y á otros por el contrario (b): "Idos de mí, malditos, al fuego eterno que está dispuesto para el diablo y sus ángeles, y así irán estos á los tormentos eternos, y los justos á la vida eterna." Es demasiada presuncion decir que ninguno de aquellos á quienes dice Dios que irán al tormento eterno, ha de ir á padecer las perpetuas penas, y hacer con la fe sincera de esta presuncion que se pierda la esperanza, ó se dude tambien de la misma vida eterna. Asi que, nadie entienda así el Salmo que dice (c): "¿acaso ha de olvidarse Dios de usar de su misericordia, ó detendrá en su ira sus misericordias?"

(a) S. Matth. cap. 25. (b) Id. Evang. loc. cit.

(c) Psalm. 76.

Que piense que la sentencia de Dios en quanto á los hombres buenos es verdadera, y en quanto á los malos falsa, ó en quanto á los hombres buenos y ángeles malos verdadera, y en quanto á los hombres malos falsa: porque lo que dice el Real Profeta pertenece á los vasos de misericordia, y á los mismos hijos de promision, entre los quales era uno tambien el mismo Profeta, quien habiendo dicho: ¿acaso se olvidará Dios de ser misericordioso, ó detendrá en su ira sus misericordias? luego añadió (a): “y dixe, „ahora comienzo á vivir, esta mudanza „es de la diestra del Altísimo:” declaró sin duda lo que vaticinó, acaso detendrá en su ira sus misericordias; porque la ira de Dios es tambien esta vida mortal, donde (b) “el hombre ha sido hecho semejante á la vanidad, y sus dias „pasan como sombra:” y con todo en

(a) Psalm. 76.

(b) Psalm. 143.

esta su ira no se olvidará Dios de usar de misericordia, haciendo ⁵⁹ “que salga „el sol para los buenos y para los malos, y lloviendo para los justos y los „pecadores:” y así no detiene en su ira sus misericordias, y particularmente en aquello que expresamente declaró este Salmo diciendo, ahora principio á vivir, esta mudanza es de la diestra del Altísimo, porque en esta vida llena de miserias y trabajos, que es la ira de Dios, muda en mejor los vasos de misericordia; aunque todavia en la miseria de esta vida corruptible queda su ira, porque ni aun en su propia ira detiene sus misericordias. Cumpliéndose en esta conformidad la verdad de este divino Cántico, no hay necesidad de que se entienda tambien alla, donde han de ser atormentados eternamente todos los que no pertenecen á la Ciudad de Dios. Pero los que quieren extender esta sentencia hasta los tormentos de los condenados, por lo menos en-

tienden de esta manera , que perseverando en ellos la ira de Dios , la que está anunciada al eterno tormento , no detiene Dios en esta su ira sus misericordias , y hace Dios que no sean atormentados con tanta atrocidad de penas quanta ellos merecen ; no de tal forma que no padezcan jamas aquellas penas , ó que alguna vez se acaben , sino que las toleran mas benignas y ligeras de lo que merecen. Porque de esta manera lo uno quedará la ira de Dios , y lo otro en esta su ira no detendrá sus misericordias : lo qual no se entienda que por eso lo confirmó porque no lo contradixo ; pero á los que piensan que se dixo mas con amenaza que con verdad , idos de mí , malditos , al fuego eterno (a) , irán estos al tormento eterno , y serán atormentados por los siglos de los siglos (b) : el gusano de ellos no morirá , su fuego no se extinguirá , y lo demas á este mo-

(a) S. Matth. cap. 25.

(b) Apocalips. cap. 20. et Isaias cap. 66.

do , no tanto yo , como la misma sagrada Escritura clara y plenamente los arguye y convence. Porque los Ninivitas en esta vida hicieron penitencia (a) , y por eso fructuosa , porque sembraron en este campo donde Dios quiso que se sembrase con lágrimas lo que despues se segase y cogiese con alegría. (b) Y con todo , ¿quién negará que se verificó en ellos lo que les anunció el Señor , á no ser que no advierta con reflexion como Dios suele destruir los pecadores , no solo enojado , sino tambien teniendo de ellos misericordia ? Porque de dos maneras se suelen destruir los pecadores , ó como los Sodomitas , quando se castiga á los mismos hombres por sus pecados , ó como los Ninivitas , quando se destruyen los mismos pecados de los hombres por la penitencia. Sucedió pues lo que dixo el Señor : pues fue destruida Ninive , que era mala,

(a) Jonas cap. 3. (b) Psalm. 12.

y se edificó la buena, que antes no era; porque quedando en pie los muros y las casas, se arruinó la ciudad en su mala vida y costumbres; y así aunque el Profeta se entristeció porque no sucedió lo que aquella gente temió que había de sucederles por su profecía: con todo sucedió lo que por presciencia de Dios se dijo, mediante á que sabía el que lo anunció cómo había de cumplirse y mudarse en mejoría: mas para que conozcan estos impiamente misericordiosos qué es lo que quiere decir la Escritura (a): “quán grande es la muchedumbre de tu dulzura, Señor, la que ocultaste á los que te temen!” lean también lo que se sigue (b): “y la manifestaste á los que esperan en tí.” ¿Y qué quiere decir ocultástela á los que te temen, y la manifestaste á los que esperan en tí, sino que á los que por temor de las penas (c) (como los Judíos)

(a) Psalm. 30. (b) Psalm. id.

(c) S. Paul. ep. ad Roman. cap. 10. v. 3.

quieren autorizar y establecer su justicia, que es la de la ley, no es dulce y suave la justicia de Dios, porque no la conocen? porque no han gustado de ella, porque no esperan en sí mismos, y no en él, y por eso se les esconde la abundancia de dulzura de Dios; pues aunque temen á Dios, es con aquel temor servil que no se halla en la caridad, porque (a) “el temor no está con la caridad; antes la caridad perfecta echa afuera el temor:” por eso á los que confían en el Señor les manifiesta su dulzura, inspirándoles su caridad, para que con temor santo (no con el que expelle de sí la caridad, sino con el que permanece para siempre) quando se glorían se gloríen en el Señor; porque la justicia de Dios es Christo, el qual como dice el Apóstol (b), “nos le hizo Dios á nosotros sabiduría nuestra y justicia, santificación y redención, para

(a) S. Joann. 1. ep. cap. 4. v. 18.

(b) S. Paul. 1. ep. ad Corinth. cap. 1.

„que, como dice la sagrada Escritura,
 „el que se gloria se glorie en el Señor.”
 Esta justicia de Dios que nos da la gracia
 sin méritos nuestros, no la conocen aque-
 llos Judíos (a) que intentan establecer su
 justicia, y por eso no estan sujetos á la
 justicia de Dios que es Christo, en cuya
 justicia se halla grande muchedumbre de
 la dulzura de Dios, por la qual dice el
 Psalmista (b); “gustad y ved quan dulce
 „es el Señor.” Y en esta peregrinacion,
 aunque nos agradamos de esta, como no
 nos hartamos de ella, antes sí tenemos
 hambre y sed de ella, para satisfacernos
 completamente despues quando le vié-
 mos como es en sí, y ha de cumplirse
 lo que dice la Escritura (c): “me hartaré
 „quando se me manifestare tu gloria.”
 Así declara Christo la grande abundan-
 cia de su dulzura á los que esperan en
 él: pero si Dios oculta á los que le te-

(b) S. Paul. ep. ad Rom. c. 10. v. 3. (b) Psalm. 33.

(c) Psalm. 16. et S. Joan. 1. ep. cap. 3.

men aquella su dulzura que estos imagi-
 nan ser, porque no ha de condenar á los
 impios; para que no sabiendo esto, y con
 el temor de ser condenados vivan bien,
 y para que de esta manera pueda haber
 quien ruegue por los que no viven bien,
 como la manifiesta á los que confian en
 él; pues segun sueñan estos ilusos, por
 esta dulzura no ha de condenar á los que
 no esperan en él. Busquemos pues aque-
 lla su dulzura que pone patente á los que
 esperan en él, y no la que presumen que
 manifiesta á los que le menosprecian y
 blasfeman. Asi que, en vano busca el hom-
 bre, despues de este cuerpo, lo que no
 procuró grangear y adquirir en este cuer-
 po. Tambien esta expresion del Apóstol (a):
 “permitió Dios que comprehendiese á to-
 „dos la infidelidad para usar con todos
 „de misericordia:” no la dice porque
 á ninguno ha de condenar, sino que ar-

(a) S. Paul. ep. ad Roman. cap. 11. v. 32.

(a) S. Paul. ep. ad Roman. cap. 11. v. 32.

riba se notó el motivo por que lo dixo: pues hablando el Apóstol de los Judíos que despues han de creer con los Gentiles, á quiénes como ya creian escribia sus cartas, dice (a): " porque así como vosotros, en otro tiempo no creiais en Dios, y ahora habeis alcanzado misericordia con ocasion de la incredulidad de los Judíos; así tambien ellos ahora no creen en Christo, para que despues vengan á conseguir misericordia con motivo de la vuestra." Despues añade estas palabras, con que estos errando se complacen y dice: permitió Dios que comprendiese á todos la incredulidad para usar con todos de misericordia. ¿Y quiénes son todos sino aquellos de quienes hablaba, como quien dice, ellos y vosotros? Así que Dios permitió que á todos, así á los Gentiles como á los Judíos (b), "á quienes antevió y predestinó de hacer-

(a) S. Paul. ep. ad. Roman. cap. 10. v. 30.

(b) Id. Ap. loc. cit. cap. 8. v. 9. (a)

„ los conformes á su Hijo, ” los comprendiese la incredulidad, para que mediante la penitencia, confusos de la amargura de su incredulidad, y convirtiéndose mediante la fe á la dulzura de la misericordia de Dios, entonasen aquel cántico del Real Profeta (a): quán grande es la abundancia de tu dulzura, Señor, que ocultaste á los que te temen, y la que manifestaste á los que esperan, no en sí mismos, sino en tí. Asíque, se compadece de todos los vasos de misericordia. ¿Y quiénes son todos? es á saber, todos aquellos que de los Gentiles y de los Judíos predestinó, llamó, justificó y glorificó; no todos los hombres, sino que de todos estos á ninguno ha de condenar.

(a) Psalm. 30.

CAPÍTULO XXV.

Si los que se han bautizado entre los Hereges, y se han relaxado despues viviendo mal, ó los que se han bautizado entre los Católicos y se han hecho Hereges y Cismáticos, ó los que se han bautizado entre los Católicos, y sin apartarse de ellos han perseverado en vivir mal, pueden por el privilegio de los Sacramentos esperar la remision de la pena eterna.

Pero respondamos ya tambien á los que no solamente al demonio y á sus ángeles, como tampoco estos, pero ni aun á todos los hombres prometen que han de librarse del fuego eterno, sino solo á aquellos que se hubieren lavado con el bautismo de Christo, y hubieren participado de su cuerpo y sangre, como quiera que hayan vivido, y en qualquiera heregia ó impiedad que se hayan hallado: pero contra estos habla el Apóstol dicien-

do (a): " que las obras de la carne son bien
 „ claras y conocidas, como son la fornica-
 „ cion, la inmundicia, la luxuria, la ido-
 „ latría, las hechicerias, enemistades, pley-
 „ tos, emulaciones, rencores, discordias,
 „ heregias, envidias, embriagueces, glo-
 „ tonerías y otros semejantes vicios, de
 „ los quales os aviso como os lo tengo
 „ ya amonestado, que los que practican
 „ tales obras no poseerán el reyno de
 „ Dios." Sin duda que lo que aquí dice
 el Apóstol es falso, si estos tales ilusos,
 despues de qualquier tiempo, por prolon-
 gado que sea, se ven libres, y llegan á
 conseguir el reyno de Dios. Y supuesto
 que no es falso, seguramente que los ta-
 les no alcanzarán el Reyno de Dios. Y si
 nunca han de conseguir la posesion del
 reyno de Dios, estarán en el tormento
 eterno; porque no puede darse lugar me-
 dio donde no esten en tormento los que

(a) S. Paul. ep. ad Galat. cap. 5. v. 19.

no estuvieren en aquel reyno. Por eso lo que dice Christo (a): "Este es el pan „ que baxó del cielo para que no muera „ el que comiere de él. Yo soy el pan „ vivo que descendí del cielo; si alguno „ comiere de este pan vivirá para siempre." Con razon se pregunta cómo debe entenderse: y aunque es verdad que á estos á quienes ahora respondemos los excluyen de este sentido, aquellos á quienes despues hemos de responder, que son los que prometen esta liberacion, no á todos los que tienen el Sacramento del Bautismo y del cuerpo de Christo, sino á solos los Católicos, aunque vivan mal, dicen, porque comieron no solo sacramentalmente, sino realmente el cuerpo de Christo, estando en efecto en su cuerpo; de cuyo cuerpo dice el Apóstol (b), "aun „ que somos muchos, somos un pan, y „ hacemos un cuerpo." El que está pues

(a) S. Joann. cap. 6.

(b) S. Paul. 1. ep. ad Corinth. cap. 10.

en la unidad de su cuerpo, esto es, en la travazon y union de los miembros christianos, cuyo sacramento quando comulgan los fieles suelen recibir en el altar, este tal se dice verdaderamente que come el cuerpo de Christo y bebe la sangre de Christo, y por consiguiente los Hereges y Cismáticos que estan apartados de la unidad de este cuerpo, aunque pueden recibir el mismo Sacramento, mas no de suerte que les sirva de provecho; antes sí de mucho daño, para ser condenados mas grave y rigurosamente, que si los condenaran por larguísimo tiempo, con tal que fuera limitado; porque no estan en aquel vínculo de paz que nos significa aquel Sacramento ^{6o}; pero por otra parte tampoco estos que entienden bien que no debe decirse que come el cuerpo de Christo el que no está en el cuerpo de Christo, prometen bien á los que de la unidad de aquel cuerpo caen en la heregía ó en la supersticion de los Gen-

tiles, la liberación al fin del fuego eterno. Lo primero, porque deben considerar quan intolerable cosa sea, y quan por extremo agena y descaminada de la doctrina sana, que los mas ó casi todos los que salen del gremio de la Iglesia Católica son autores de heregias, y se hacen Heresiarcas, sean mejores que los que nunca fueron Católicos ó cayéron en los lazos de ellos, si es que a los tales Heresiarcas los hace esta mutacion de estado salir libres de aquel eterno tormento, porque en efecto fueron bautizados en la Iglesia Católica, y recibieron al principio, estando en la union del verdadero cuerpo de Christo, el Sacramento del sacrosanto cuerpo de Christo, siendo sin duda peor el que apostató y desamparó la fe, y de apóstata se hizo cruel combatidor de la fe, que aquel que no dexó ni desamparó la que nunca tuvo. Lo segundo, porque tambien a estos los ataja el Apóstol refiriendo las mismas palabras,

y despues de haber insinuado las operaciones de la carne, amenazándoles con la misma verdad (a): "que los que hacen semejantes obras no poseerán el reyno de Dios." Por lo qual tampoco deben vivir seguros en sus malas y perversas costumbres los que aunque perseveran hasta casi el fin en la comunión de la Iglesia Católica, por lo que dice la Escritura (b): "que el que perseverare hasta el fin, se salvará;" pero por la perversidad y mala disposicion de su vida dexan y desamparan la misma justicia de la vida, que para ellos es Christo; ya sea fornicando, ó cometiendo en su cuerpo otras inmundicias y maldades, que el Apóstol quiso relacionarlas, ó viviendo con exceso de regalos y torpezas, ó haciendo parte de aquello por lo que dice, que los que hacen semejantes operaciones no poseerán el reyno de Dios. Y por eso los que co-

(a) S. Paul. ep. ad Galat. cap. 5.

(b) S. Matth. cap. 10.

meten tales vicios no estarán sino en el tormento eterno, pues no podrán estar en el reyno de Dios, porque perseverando en esta mala vida hasta los últimos periodos de la presente, sin duda que no se puede decir que perseveraron en Christo hasta el fin, mediante á que perseverar en Christo es perseverar en su fe: cuya fe, segun la define el mismo Apóstol (a), "obra por caridad," y la caridad, como lo dice el mismo en otro lugar (b), "no hace obras malas." Asi que, ni estos puede decirse que comen el cuerpo de Christo, supuesto que tampoco se deben contar entre los miembros de Christo; porque dexando otras particularidades, no pueden estar juntamente (c) "los miembros de Christo y los miembros de la ramera:" finalmente, el mismo Christo diciendo (d): "el que come mi

(a) S. Paul. 1. ep. ad Galat. cap. 5.

(b) Id. Ap. 1. ep. ad Corinth. cap. 13.

(c) S. Joann. cap. 6. (d) Id. Evang. loc. cit.

„ carne y bebe mi sangre, en mí queda, „ y yo en él:" nos manifiesta lo que es el comer, no solo sacramentalmente, sino realmente el cuerpo de Christo, y el beber su sangre, porque esto es quedar en Christo, y que quede tambien en él Christo; pues dixo estas expresiones en tales terminos, como si dixera: el que no queda en mí, y en quien no quedo yo, no diga ó imagine que come mi cuerpo ó bebe mi sangre con fruto: asi que, no quedan en Christo los que no son sus miembros. Y no son miembros de Christo los que se hacen miembros de la ramera, sino es dexando de ser pecadores por la penitencia, y volviéndose buenos por la reconciliacion.